

R-DNAT-2012-291

SALTA, 16 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.036/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas en el llamado a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un Cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo de personal de apoyo universitario - para la Dirección de Despacho y Comisiones en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4 obran las actas acuerdo, mediante las cuales el personal de apoyo universitario que ocupan una Categoría 07 expresan que no participarán de la primera instancia del concurso (interno), motivo por el cual se procede a dar curso a la presente etapa.

Que luego de cumplido los procedimientos de rigor se procede al Llamado a Concurso General en el marco de la Res. 230/08-CS. – Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para atender el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle:

- ⇒ REMUNERACIÓN MENSUAL: Pesos Cuatro Mil ciento noventa y siete con 17 ctvos, (\$ 4.197,17), más adicionales generales y particulares del cargo.
- ⇒ HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Días Lunes a Viernes de 12:00 a 19:00 horas, sujeto a eventual cambio según necesidades del servicio en el Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.
- ⇒ CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todos los agentes que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, que reúnan las condiciones previstas por Res. N° 230/08-CS. y las requeridas para este llamado.
- ⇒ CONDICIONES PARTICULARES:
  1. Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
  2. Iniciativa. Buena expresión
  3. Redacción propia e interpretación de textos.
  4. Disposición para atender al público.
  5. Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.

*P*  
*Quij*

